



X legislatura

Año 2021

Parlamento  
de Canarias

Número 449

8 de octubre

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES DE LEY

PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

**10L/PPL-0005** De Bienestar y Protección Animal: envío a comisión.

Página 1

### PROPOSICIÓN DE LEY

PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

**10L/PPL-0005** De Bienestar y Protección Animal: envío a comisión.

(Publicación: BOPC núm. 374, de 5/8/2021)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de septiembre de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 1.- PROPOSICIONES DE LEY

1.1.- De Bienestar y Protección Animal: envío a comisión y plazo de enmiendas al articulado.

No habiéndose presentado enmiendas a la totalidad a la proposición de ley de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 139.6 y 129 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Designar la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico, Justicia y Seguridad para su tramitación.

Segundo.- La apertura de un plazo de presentación de enmiendas al articulado, cuyo vencimiento tendrá lugar el 2 de noviembre de 2021.

Tercero.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias

